



RESOLUCIÓN No 299

(07 SEP 2015)

"Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la vigencia fiscal 2015"

EL CONSEJO DIRECTIVO

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 2710 del 26 de diciembre de 2014, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos.

Que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, se requiere crear en la Cuenta de Gastos Generales - Adquisición de Bienes y Servicios, el rubro Pago Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas, por valor de \$ 1.599.408.00.

Que en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, vigencia fiscal 2015, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación por valor de \$ 1.599.408, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 415 de 2015, expedido por el Coordinador del Grupo de Gestión Financiera.

Que el traslado presupuestal propuesto, fue aprobado por el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en sesión realizada el día 26 del mes de agosto de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la vigencia 2015.

SECCION: 1210

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

CONTRACREDITO

CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	CONCEPTO	VALOR
2					GSTOS GENERALES	1.599.408
2	0	4			Adquisición de Bienes y Servicios	1.599.408
				10	Recursos Corrientes	1.599.408
TOTAL						1.599.408

TOTAL CONTRACREDITO: UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS \$(1.599.408) M/CTE.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

APROBADO

DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

"Por la cual se efectúa un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para la vigencia fiscal de 2015"

SECCION: 1210

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO

CREDITO

CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	CONCEPTO	VALOR
2					GASTOS GENERALES	1.599.408
2	0	4			Adquisición de Bienes y Servicios	1.599.408
2	0	4	999		Pago Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas	1.599.408
				10	Recursos Corrientes	1.599.408
TOTAL						1.599.408

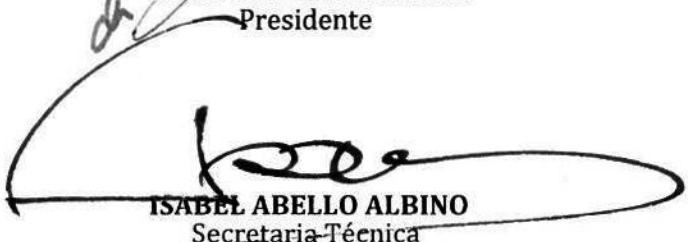
TOTAL CREDITO: UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS \$(1.599.408) M/CTE.

ARTICULO 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y requiere para su validez la aprobación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

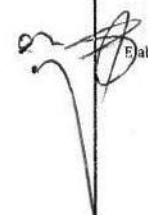
Dada en la ciudad de Bogotá, D.C, el 07 SEP 2015


YESID REYES ALVARADO
Presidente


ISABEL ABELLO ALBINO
Secretaria Técnica

Aprobada:


Director General del Presupuesto Público Nacional

 Elaboró: Guillermo Martínez

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
APROBADO
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL